

RESOLUCIÓN Nº 0281

NEUQUÉN, 17 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 12023-M- 12 mediante el cual se tramitó la suscripción del contrato entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa MODIPAY S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a través del contrato citado en el Visto, la empresa MODIPAY S.A. se compromete a prestar el servicio de "COBRO DE TASAS Y/O TRIBUTOS MUNICIPALES EN INSTALACIONES PRIVADAS NO BANCARIAS EN LA CIUDAD DE NEUQUEN";

Que con el objetivo de facilitar la difusión y divulgación del servicio de cobro de tasas municipales a través de SMS, en conveniente que dicha empresa cuente con espacios físicos apropiados para el logro del objetivo mencionado;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la empresa MODIPAY S.A. a ocupar un espacio físico ----- en el Hall del Palacio Municipal, en la sede de la AMIP y en las Delegaciones Municipales para la instalación de puestos y/o banners informativos a los efectos de realizar la difusión del servicio de cobro de tasas municipales a través de SMS, de acuerdo al contrato suscripto entre dicha empresa y la Municipalidad de Neuquén, de fecha 04 de febrero de 2013 y durante el plazo de vigencia del mismo.-

Artículo 2º) ESTABLECER que todos los gastos que irrogue la instalación, mate- ----- riales, personal, seguros, y cualquier otro que genere la difusión del servicio a cargo de la empresa, correrá por cuenta exclusiva de ésta.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección Municipal de Modernización del Estado a ----- realizar los trámites necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Modernización del Estado y la empresa MODIPAY S.A., a los efectos que correspondan.-


FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro
de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

G.P.-
ES COPIA

FDO) BERMÚDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1922
Fecha 26 / 04 / 2013


FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén